



Oficina de Radiocomunicaciones

(N° de Fax directo +41 22 730 57 85)

Circular Administrativa
CACE/437

9 de noviembre de 2007

A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT y a los Miembros del Sector de Radiocomunicaciones que participan en los trabajos de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones y la Comisión Especial para Asuntos Reglamentarios y de Procedimiento

Asunto: Comisión de Estudio 8 de Radiocomunicaciones

- Adopción por correspondencia de 3 Recomendaciones revisadas y 10 Recomendaciones nuevas y sus aprobaciones simultáneas de conformidad con el § 10.3 de la Resolución UIT-R 1-4 (Procedimiento para la adopción y aprobación simultáneas por correspondencia)

Servicios móviles, de radiodeterminación, de aficionados y otros servicios por satélite

Mediante la Circular Administrativa CAR/246, de fecha 25 de julio de 2007, 3 proyectos de Recomendaciones revisadas y 10 proyectos de nuevas Recomendaciones se sometieron a la adopción y a la aprobación simultáneas por correspondencia (PAAS) de conformidad con la Resolución UIT-R 1-4 (§ 10.3).

El 25 de octubre de 2007 quedaron satisfechas las condiciones de estos procedimientos. Respondieron a la consulta cinco Administraciones a favor de la adopción y la aprobación de dichas Recomendaciones.

En consecuencia, las Recomendaciones aprobadas serán publicadas por la UIT. En el Anexo 1 a la presente Circular figuran los títulos de dichas Recomendaciones con el número que se les ha asignado.

Valery Timofeev
Director, Oficina de Radiocomunicaciones

Anexo: 1

Distribución:

- Administraciones de los Estados Miembros y Miembros del Sector de Radiocomunicaciones
- Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones y Comisión Especial para asuntos reglamentarios y de procedimiento
- Presidente y Vicepresidentes de la Reunión Preparatoria de la Conferencia
- Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones
- Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 8 de Radiocomunicaciones
- Secretario General de la UIT, Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones, Director de la Oficina de Desarrollo de Telecomunicaciones

ANEXO 1

Títulos de las Recomendaciones aprobadas

Recomendación UIT-R M.1822

Doc. 8/187(Rev.1)

Marco para los servicios soportados por las IMT

Recomendación UIT-R M.1823

Doc. 8/203(Rev.1)

Características técnicas y operacionales de los sistemas móviles terrestres celulares digitales para los estudios de compartición

Recomendación UIT-R M.1824

Doc. 8/206(Rev.1)

Características de los sistemas de radiodifusión de televisión en exteriores (TVOB), periodismo electrónico por satélite (ENG) y producción en directo electrónica (EFP) en el servicio móvil para su utilización en estudios de compartición

Recomendación UIT-R M.1825

Doc. 8/209(Rev.1)

Orientación sobre parámetros técnicos y metodologías para los estudios de compartición relativos a los sistemas del servicio móvil terrestre

Recomendación UIT-R M.1826

Doc. 8/212(Rev.1)

Plan de canalización de frecuencias armonizado para las operaciones de protección pública y de socorro en banda ancha en la banda 4 940-4 990 MHz en las Regiones 2 y 3

Recomendación UIT-R M.1827

Doc. 8/216(Rev.1)

Requisitos técnicos y operacionales de las estaciones del servicio móvil aeronáutico (R) limitado a las aplicaciones de superficie en aeropuertos, y para estaciones del servicio móvil aeronáutico limitado a las aplicaciones de seguridad aeronáutica (SA) en la banda 5 091-5 150 MHz

Recomendación UIT-R M.1828

Doc. 8/219(Rev.1)

Requisitos técnicos y operacionales de las estaciones de aeronave del servicio móvil aeronáutico limitadas a las transmisiones de telemida para pruebas en vuelo en bandas en torno a 5 GHz

Recomendación UIT-R M.1829

Doc. 8/220(Rev.1)

Método para determinar las distancias de separación geográfica necesarias en la banda de 5 GHz entre las estaciones del sistema de aterrizaje por microondas (MLS) normalizado del servicio de radionavegación aeronáutica y los transmisores del servicio móvil aeronáutico (SMA) para la telemida

Recomendación UIT-R M.1830

Doc. 8/225(Rev.1)

Características técnicas y criterios de protección de los sistemas del servicio de radionavegación en la banda de frecuencias 645-862 MHz

Recomendación UIT-R M.1318-1

Doc. 8/229(Rev.1)

Modelo de evaluación de la protección contra la interferencia continua procedente de fuentes radioeléctricas distinta a la causada por el servicio de radionavegación por satélite a las redes y sistemas del servicio de radionavegación por satélite que funcionan en las bandas 1 164-1 215 MHz, 1 215-1 300 MHz, 1 559-1 610 MHz y 5 010-5 030 MHz

Recomendación UIT-R M.1642-2

Doc. 8/231(Rev.1)

Metodología para evaluar el valor máximo de la densidad de flujo de potencia equivalente combinada de una estación del servicio de radionavegación aeronáutica procedente de todos los sistemas del servicio de radionavegación por satélite que funcionan en la banda 1 164-1 215 MHz

Recomendación UIT-R M.1583-1

Doc. 8/232(Rev.1)

Cálculo de la interferencia entre los sistemas no geoestacionarios del servicio móvil por satélite o del servicio de radionavegación por satélite y los emplazamientos de los telescopios de radioastronomía

Recomendación UIT-R M.1831

Doc. 8/233(Rev.1)

Metodología de coordinación para estimar la interferencia entre sistemas del SRNS
